

EXPTE. EX-2024-04557970-UBA-DMESA#FCEN

ÁREA: **Matemática**

CATEGORÍA: **Jefe de Trabajos Prácticos**

DEDICACIÓN: **Parcial**

CANTIDAD: **1 (un) cargo**

RESOLUCIÓN CD N° **1381/24**

Concurso de JTP con Dedicación parcial

Dictamen del Jurado

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre del año 2024, se reúne el jurado que entiende en el concurso regular para proveer 1 (un) cargo de JTP con dedicación simple, área Matemática en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA). El jurado está integrado por los doctores **Julio Rossi, Carolina Mosquera, Mariano Suarez-Álvarez** y emite el siguiente dictamen.

Se han presentado lo/as candidato/as cuyo nombre se consigna a continuación:

Apellido	Nombre
Acosta	Lucila Antonella
Allo Gómez	Nicolás
Badaracco	Marina Belén
Blufstein	Martin Axel
de Amorín	Lucas Gabriel
Díaz	Nahuel
Guadalupe Lanas	Polivio Santiago
Herrero	María Isabel
Lanciano	Leonardo
Lopez Menalled	Lola
Pedraza	Lucía
Pin Baque	Edwin
Polasek	Iván
Polo	Tamara Carolina
Raffa	Antonella Silvana
Rufolo	Franco Nicolás

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores

Antecedentes docentes: 22

Antecedentes científicos: 20

Antecedentes de extensión: 5

Antecedentes profesionales: 13

Prueba de oposición: 35

Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 5

Posteriormente, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, otros antecedentes de lo/as candidatos/as. Además, el jurado evaluó la prueba de oposición y la entrevista personal presentadas por los/as aspirantes.

Al evaluar los *antecedentes docentes*, el jurado tuvo en cuenta la jerarquía de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha por los/as concursantes y la naturaleza de las actividades desarrolladas. En la valoración de los/as postulantes se tuvo en cuenta que el concurso en cuestión es para JTP.

En cuanto a los *antecedentes científicos*, se consideraron especialmente la calidad de las publicaciones de los/as concursantes, y las comunicaciones a congresos. En las comunicaciones a congresos y cursos realizados se evaluó, en particular, la participación en actividades internacionales. Se consideró la labor de investigación en su conjunto ponderando el interés, la calidad y la originalidad. Se consideró especialmente la labor realizada en los últimos años. En este ítem se evaluaron las entrevistas personales donde los/as postulantes describieron su investigación.

En los *antecedentes de extensión* se consideró la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática, así como las publicaciones, cursos y seminarios dictados para docentes y estudiantes de otros niveles.

En los *antecedentes profesionales* se consideraron distintas actividades fuera del ámbito académico relacionadas con la matemática no catalogables como antecedentes científicos, de extensión, de docencia universitaria o como pasantías de formación profesional en el marco de una beca doctoral. También se consideraron los trabajos de asesoramiento técnico realizados en el marco de la FCEN, a través de convenios u órdenes de asistencia técnica.

En las *calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes*, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y posgrado obtenidos y el avance en la carrera del doctorado.

En la **prueba de oposición** se evaluó la calidad de la explicación presentada tanto como la corrección de la resolución del ejercicio seleccionado (tomando en cuenta distintos aspectos didácticos tales como la claridad, la motivación y la adecuación a la materia correspondiente). De acuerdo a lo solicitado a los/as candidatos/as, el criterio de selección de los ejercicios propuestos y los lineamientos generales dados sobre la forma de encarar la explicación también fueron tomados en cuenta.

El puntaje correspondiente a cada candidato/a en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa.

El jurado deja constancia que todos/as los/as candidatos/as que figuran en el orden de méritos están en condiciones de desempeñarse como JTP Dedicación simple.

Como resultado de los antecedentes y la prueba de oposición, se propone el siguiente orden de méritos:

1. Blufstein, Martín Axel
2. Allo Gómez, Nicolás
3. Lanciano, Leonardo
4. Pin Baque, Edwin
5. Guadalupe Llanas, Polivio Santiago
6. Polasek, Iván
7. Acosta, Lucila Antonella
8. De Amorín, Lucas Gabriel
9. Rufolo, Franco Nicolás
10. Raffa, Antonella Silvana

Quedan excluidos/as del orden de méritos por no haber presentado la prueba de oposición los/as siguientes postulantes:

Badaracco, María Belén
Díaz, Nahuel
Herrero, María Isabel
Lopez Melalled, Lola
Pedraza, Lucía
Polo, Tamara

Dr. Julio Rossi

Dra. Carolina Mosquera

Dr. Mariano Suarez Álvarez